

ORGANOS AUTONOMOS**JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**

Res. N° 0934-2012-JNE.- Confirman resolución que declaró improcedente pedido de nulidad de elecciones realizadas en el distrito de Condomarca, provincia de Bolívar, departamento de La Libertad

476990

Res. N° 0942-2012-JNE.- Confirman validez del artículo quinto del Acta de Proclamación de Resultados de Cómputo de la Provincia de Pisco, departamento de Ica

476992

**SUPERINTENDENCIA DE BANCA,
SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

Res. N° 8096-2012.- Autorizan viaje de funcionario para participar en seminario sobre cooperativas de ahorro y crédito que se realizará en Costa Rica

476993

GOBIERNOS LOCALES**MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO**

Acuerdo N° 081-2012-SEGE-06-MDEA.- Aprueban moción a fin de solicitar a la Municipalidad Metropolitana de Lima la ejecución y cumplimiento de diversas obras y/o proyectos de competencia metropolitana y la constitución de una Asamblea Metropolitana de Alcaldes distritales

476994

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Ordenanza N° 240.- Modifican denominación de la Ordenanza N° 208-MDLM como "Ordenanza que Regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Asentamiento Humano Vía Alta del Distrito de La Molina"

476996

MUNICIPALIDAD DE PACHACÁMAC

D.A. N° 012-2012-MDP/A.- Modifican el Sector de "Implementación de Ciclovía Recreativa en el Distrito de Pachacámac"

476997

PODER LEGISLATIVO**CONGRESO DE LA REPUBLICA**

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 29922**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA
EL INGRESO DE UNIDADES NAVALES Y DE
PERSONAL MILITAR EXTRANJEROS AL
TERRITORIO DE LA REPÚBLICA, DE ACUERDO
CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES
OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS
EXTRANJERAS CORRESPONDIENTE A
NOVIEMBRE DE 2012**

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

Autorízase el ingreso de unidades navales y de personal militar extranjeros al territorio de la República, de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondiente a noviembre de 2012, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú y conforme a las especificaciones que, como Anexo 1, forman parte integrante de esta Resolución Legislativa.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazos

Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Defensa y por resolución ministerial, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, las fechas de inicio de ejecución de las actividades incluidas en el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondiente a noviembre de 2012, a que hace referencia el artículo 1, siempre y cuando dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia fijado en el Anexo 1.

El Ministro de Defensa procederá a dar cuenta de la modificación a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, en el plazo de cuarenta

y ocho horas después de expedida la citada resolución ministerial.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.

VÍCTOR ISLA ROJAS
Presidente del Congreso de la República

JUAN CARLOS EGUREN NEUENSCHWANDER
Segundo Vicepresidente del Congreso
de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

Lima, 22 de octubre de 2012

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

ANEXO 1

**Programa de Actividades Operacionales de las
Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras
correspondiente a noviembre de 2012**

Ejercicio de entrenamiento de campo (JCET)	
Objetivo	Entrenamiento de fuerzas especiales
Lugar	Lima, Iquitos, Pichari, Tarapoto, Tingo María, Mazamari, San Lorenzo, Pucallpa y San Ramón
Fecha de inicio	1 de noviembre de 2012
Tiempo de permanencia	60 días
Instituciones involucradas	Fuerza Aérea del Perú, Ejército del Perú y Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	1 patrulla
Cantidad de personal	1. Capitán Nicholas Caputo 2. Sargento Juan Miguel López 3. Sargento Christopher Haun 4. Técnico Tercera Tamon Leishman 5. Técnico Cuarta Juan Guzmán Pérez



	6. Técnico Cuarta Israel Hernández Pérez 7. Técnico Cuarta Kemar Duane Ebanks 8. Técnico Cuarta Jeremy Smith 9. Técnico Cuarta Nicholas Galliano 10. Técnico Cuarta Elliot Rivera 11. Suboficial Primera Ronnie Paasch 12. Suboficial Primera Armando Rosales Jr. 13. Soldado Adarius Wormley
Tipo y cantidad de armas	11 fusiles 4mm 11 pistolas 9mm 1 sistema de francotirador SR25 1 ametralladora M240
Equipo de entrenamiento de infantería de la marina	
Objetivo	Entrenamiento táctico de la marina
Lugar	Lima, Iquitos y Ancón
Fecha de inicio	7 de noviembre de 2012
Tiempo de permanencia	40 días
Instituciones involucradas	Marina de Guerra del Perú
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	1 patrulla
Cantidad de personal	1. Teniente Coronel Roberto Martínez 2. Mayor Jose L. Fuentes 3. Capitán Christopher Troken 4. Técnico Supervisor Maestro Darvin White 5. Cabo Micah Blake 6. Sargento Adam Sanchez 7. Sargento Alex Sanchez 8. Sargento Rhett Alvord 9. Sargento Nickolas Mican 10. Cabo Guy Higgins 11. Sargento Kenneth Brennan 12. Teniente Segundo Matthew Keller 13. Técnico Segundo Dion Dupree 14. Oficial de Mar Primero Luis Ventura 15. Oficial de Mar Primero Rafael Rodríguez 16. Oficial de Mar Tercero Brandon Plasterer 17. Oficial de Mar Tercero David Weemhoff 18. Oficial de Mar Tercero Jonah Ruiz 19. Cabo de Primera Adam Luangkhot 20. Teniente Segundo Brian Schoenig 21. Oficial de Mar Tercero Matthew Fusco 22. Oficial de Mar Tercero Matthew Bawdon 23. Cabo de Primera Westin Pittman
Tipo y cantidad de armas	9 rifles M4A1 9 pistolas Sig Sauer P226
Equipo de entrenamiento de fuerzas especiales	
Objetivo	Entrenamiento táctico de unidades especiales
Lugar	Lima, Iquitos, Pucallpa y Callao
Fecha de inicio	10 de noviembre de 2012
Tiempo de permanencia	35 días
Instituciones involucradas	Marina de Guerra del Perú
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	1 patrulla
Cantidad de personal	1. Teniente Primero Forrest Crowell 2. Técnico Supervisor Maestro Rob Galvez 3. Oficial de Mar Segundo Sergio San Pedro 4. Técnico Segundo Brad Rumbaugh 5. Oficial de Mar Primero Michael Taylor 6. Oficial de Mar Primero Michael Madden 7. Oficial de Mar Tercero Jesse Putney 8. Oficial de Mar Tercero Darrin Schackelford 9. Oficial de Mar Tercero Daniel Heavener 10. Oficial de Mar Tercero Joshua Brunn
Tipo y cantidad de armas	4 rifles M4A1 4 pistolas Sig Sauer P226

856767-1

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Designan miembro del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 333-2012-PCM

Lima, 22 de octubre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1023 se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado;

Que, el artículo 8 del citado dispositivo establece que el Consejo Directivo es el órgano máximo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil y está integrado por tres consejeros designados por Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, en mérito a sus calificaciones profesionales y reconocida trayectoria en sus campos de trabajo; con sólida experiencia en gestión pública y/o en gestión de recursos humanos, uno de los cuales lo preside; así como por el Director General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y el Secretario de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, resulta pertinente designar al tercer profesional integrante del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1023 y el Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designación de miembro de Consejo Directivo

Designar al señor Ángel Guillermo Delgado Silva, como miembro del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

Artículo 2°.- Refrendo

La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

856767-3

Autorizan viaje del Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo a Ecuador y encargan su Despacho a la Ministra de Salud

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 334-2012-PCM

Lima, 22 de octubre de 2012

VISTOS: El Informe N° 130-2012-MTPE/4/10, del Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Carta de fecha 06 de setiembre de 2012, del Vicepresidente Constitucional del Ecuador; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de vistos, el Vicepresidente Constitucional del Ecuador, señala que la Secretaría General Iberoamericana – SEGIB y la Organización